

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021 - 00133

Dadas las razones que impidieron llevar a cabo la audiencia fijada para el 24 de mayo de 2023, y según lo dispuesto en audiencia celebrada el 14 de marzo del año en curso (archivos 48 y 49), el Despacho RESUELVE:

1.- Con fundamento en el artículo 373 del Código General del Proceso, SEÑALAR la hora de las 8: am del día 12 de julio de la presente anualidad, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento allí prevista.

2.- REQUERIR a las partes para que remitan con destino al presente asunto, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, sus correos electrónicos, los de los apoderados y demás intervinientes en la audiencia, salvo que ya hayan remitido esa información.

Asimismo, deberán las partes acatar las pautas ordenadas en auto del 26 de enero del año en curso (archivo 42).

3.- La Secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes para el adecuado y oportuno envío del link, para la celebración de la audiencia que se practicará de forma virtual.

4.- REQUERIR al Juzgado 25 Civil del Circuito de esta ciudad, para que remita respuesta a la mayor brevedad posible del oficio 170 del 14 de marzo de 2023 (archivo 50). Oficiése acompañando copia de dicha comunicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 65 fijado el 26 de MAYO de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5883673e1d32d7e15eadb77678c85d199592fe948bd02e53ae42a57daf923db1**

Documento generado en 25/05/2023 08:51:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>